# En un accidente falleció el corredor Genes Romero

16 Páginas

# SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XX — N.º 7457 | Santa Fe, Domingo 6 de Abril de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

# Debe esclarecerse plenamente el fraude de Córdoba

## El presidente Irigoyen conferenció con el Dr. Martínez y con el ministro del Interior

### Desea que quede esclarecido el asunto de Córdoba

BUENOS AIRES, 5. — Según versiones recogidas en la casa de Gobierno se atribuyen al Presidente de la República, señor Irigoyen, ciertas declaraciones, emitidas en la reunión sostenida con el vicepresidente Dr. Martínez y con el Ministro del Interior, según las cuales desea que las investigaciones del Juez Federal de Córdoba, en el bochornoso asunto del fraude Electoral sean llevados a los extremos para descubrir a los autores del mismo, pues salvándose la honorabilidad del Presidente de la Nación, del Vice presidente y la del Ministro del Interior, se había salvado la integridad del partido y del país.

## El Senado francés aprobó el plan Young

POR 281 VOTOS CONTRA 8

(Austral)

PARIS, abril 5. — La obra de M. Tardieu que patrocinaba el plan Young, se ha visto premiada por el más completo de los éxitos, pues el Senado francés acaba de aprobarlo por la aplastante mayoría de 281 votos contra 8.

## Eligióse el nuevo decano de la F. de Ingeniería de Buenos Aires

RESULTO ELECTO EL INGENIERO MANUEL GUITARLE

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 5. — Efectuáronse hoy las elecciones para decano en la Facultad de Ingeniería, siendo elegido para reemplazar al actual, el ingeniero Manuel Guitarle, por 101 votos contra 63 a favor del candidato Antonio Escudero, debiendo el electo hacerse cargo del decanato el miércoles próximos.

## Trató importantes asuntos la asamblea de la Bolsa de Rosario

FUERON RECHAZADAS LAS PROPUESTAS DE LA CAMARA SINDICAL

(Austral)

ROSARIO, abril 5 — La anunciada asamblea de la Bolsa de Comercio, dió comienzo a las 19 horas, siendo presidida por el señor Germán Pessán.

Entre los asuntos tratados figuraban las propuestas de la Cámara Sindical, que fueron rechazadas, y el asunto de los socios vitalicios, que una vez debatido, resolvió la asamblea, dejar que éstos continuaran con sus prerrogativas, por 320 votos contra 131.

Tratadas estas cuestiones levantóse la asamblea a las 20.30 horas.

## Finalizó en Cuba el torneo olímpico centroamericano

(Austral)

LA HABANA 5 — Ha terminado en esta ciudad el torneo olímpico para las naciones centroamericanas.

Ocuparon los primeros tres puestos, Cuba, Méjico y Panamá, respectivamente.

## Conferenciaron los representantes de las empresas con el director de FF. CC.

TRATOSE LA REVISION DE ESCALAFONES

(Austral)

BUENOS AIRES, abril 5. — Sostuvieron una larga conferencia con el director general de ferrocarriles, los representantes de las empresas, sobre la revisión de los escalafones, debiendo todavía éstos celebrar una nueva entrevista para recién entonces entrar de lleno a considerar los mismos.

## CONTINUA LENTAMENTE EL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES DE BUENOS AIRES

### Triunfaron los conservadores en San Nicolás. — Se escrutó hasta tres mesas de Tandil

### En las elecciones provinciales, ganaron los provincialistas en Avellaneda

### RESULTADOS PARCIALES

LAS ELECCIONES NACIONALES

LA PLATA, abril 5. — Dió comienzo la Junta Electoral a la prosecución del escrutinio de las últimas elecciones nacionales, continuando con el distrito de San Nicolás, del que, ayer sólo había escrutado cuatro mesas.

Es de notarse el exceso de morosidad con que se viene desempeñando en sus funciones la Junta, que ha batido ya todos los records de pesadez para la labor que tiene encomendada.

Durante la mañana de hoy sólo ha escrutado tres distritos completos y lo que faltaba de San Nicolás y tres mesas de Tandil, dejando suspendidas sus tareas a las 12.15 horas, pasando a cuarto intermedio hasta el lunes próximo a las 9 de la mañana.

San Nicolás

LA PLATA, abril 5. — En este distrito, vencieron los conservadores, con el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Conservadores | 2447 |
| Radicales | 2304 |
| Socialistas | 411 |

En las anteriores elecciones, este distrito fué ganado por los radicales, con una ventaja de 734 votos, mientras en la presente, pierden por 143.

San Pedro

LA PLATA, abril 5. — Terminó el escrutinio del distrito San Pedro, dónde triunfaron los radicales, con el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Radicales | 2160 |
| Conservadores | 904 |
| Socialistas | 184 |

En las anteriores elecciones ganaron los radicales por 1900 votos.

San Vicente

LA PLATA, abril 5. — Escrutado San Vicente dió el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Radicales | 641 |
| Conservadores | 508 |
| Socialistas | 17 |

Suipacha

LA PLATA, abril 5. — En Suipacha los conservadores han aumentado el número de votos, comparado con el que obtuvieron en las elecciones de noviembre ppdo., en las cuales sólo tuvieron 108 votos. En las actuales, el resultado ha sido el siguiente:

| | |
|---|---|
| Radicales | 690 |
| Conservadores | 445 |
| Socialistas | 13 |

Tandil

LA PLATA, abril 5. — Se dió comienzo al escrutinio de Tandil, de cuyo distrito sólo se escrutaron tres mesas, pasando luego la Junta a cuarto intermedio hasta el lunes a las 9 horas. Las mesas escrutadas han dado el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Conservadores | 224 |
| Radicales | 151 |
| Socialistas | 17 |

Número de votos de los partidos

LA PLATA, abril 5. — La posición actual de los partidos en lucha, incluído el resultado de las tres mesas de Tandil escrutadas hoy, es la siguiente:

| | |
|---|---|
| RADICALES | 160.550 |
| CONSERVADORES | 142.698 |
| SOCIALISTAS | 25.129 |

Posición de los candidatos

LA PLATA, abril 5. — Hasta tres mesas de Tandil, la posición de los candidatos es la siguiente:

MAYORIA

| | |
|---|---|
| Solanet (R.) | 160.621 |
| Oybanarte (R.) | 160.620 |
| Beatti (R.) | 160.600 |
| O'Farrell (R.) | 160.555 |
| Lagomarcino (R.) | 160.527 |
| Barbich (R.) | 160.518 |
| Pérez (R.) | 160.168 |
| Cerrillo (R.) | 160.467 |
| García Tuñón (R.) | 160.400 |
| Emparanza (R.) | 160.399 |
| González (R.) | 160.331 |
| Aparicio (R.) | 160.329 |
| Núñez (R.) | 160.149 |

MINORIA

| | |
|---|---|
| Santamarina (C.) | 142.550 |
| Grisolia (C.) | 142.473 |
| Fresco (C.) | 142.469 |
| Díaz (C.) | 142.378 |
| Moreno (C.) | 142.243 |
| Videla Dorna (C.) | 142.235 |

OTROS CANDIDATOS

| | |
|---|---|
| Vignart (C.) | 142.230 |
| Solano Luna (C.) | 142.227 |
| Salcedo (C.) | 142.173 |
| Dávila (C.) | 142.160 |
| Subirá (C.) | 142.128 |
| Berro (C.) | 142.101 |
| Espil (C.) | 142.011 |
| Socialistas | 25.129 |

ELECCIONES PROVINCIALES

En Avellaneda triunfaron los provincialistas

LA PLATA, abril 5. — Prosiguió esta mañana la Junta Escrutadora, con el escrutinio de Avellaneda, dándolo por terminado y pasando luego a cuarto intermedio hasta el lunes a las nueve horas.

El resultado fué el siguiente:

| | |
|---|---|
| Provincialistas | 12.944 |
| Radicales | 8.171 |
| Socialistas | 3.633 |
| Conservadores | 1.340 |

La gran merma de votos que ha sufrido el Partido Conservador en estas elecciones en Avellaneda, se atribuye a la intervención en esta lucha, de los provincialistas, pues en las elecciones nacionales, el presidente de este partido, señor Alberto Barceló, dejó a sus correligionarios en libertad de acción, habiendo por tal motivo sufragado por los conservadores, gran mayoría de ellos. El resultado de este escrutinio ha puesto en evidencia el gran prestigio que goza el señor Barceló, actual intendente municipal, quien sólo, puede decirse, ha ganado estas elecciones.

POSICION DE LOS PARTIDOS

LA PLATA, abril 5. — La posición de los partidos en la tercera sección electoral, hasta Avellaneda, es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Radicales | 17.990 |
| Provincialistas | 14.255 |
| Conservadores | 12.431 |
| Socialistas | 5.190 |

## Han dejado de subsistir los motivos en que el interventor federal fundamentó la postergación de las elecciones provinciales

A requerimiento del Comisionado Nacional en Santa Fe, el Presidente de la Junta Electoral, que lo es, por precepto legal el del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, ha informado a aquel funcionario que el registro cívico provincial se encuentra listo.

Esto importa decir que ha sido depurado de los vicios y deficiencias que lo invalidaban para servir de cimiento, o de base, a una elección correcta y con todos los resguardos y garantías de una legalidad insospechable.

Es público y notorio que las elecciones de legisladores provinciales, que debieron celebrarse, por mandato expreso de nuestra ley electoral vigente, el primer domingo de febrero, fueron postergadas indefinidamente por la Intervención Federal, mediante un decreto en que, para justificar esa disposición, se invocaban las imperfecciones de que adolecía el registro cívico porque debía regirse esa justa democrática local.

Desde la fecha del decreto de postergación, la Junta Electoral ha trabajado con activo y empeñoso celo para subsanar las deficiencias del padrón, habiendo satisfecho cumplidamente su propósito, según se infiere de la información oficial a que hacemos referencia.

Quiere decir, entonces, que han dejado de subsistir los motivos o las causales que invocó en su oportunidad el señor Interventor para prorrogar, sin término, la convocatoria a elección de representantes ante las cámaras legislativas locales.

Ha llegado, en consecuencia, la oportunidad de apresurar la normalización institucional de la provincia, reintegrándola, sin demora al libre ejercicio de su autonomía, como lo estatuye su estatuto orgánico y la carta fundamental de la nación.

El electorado santafecino está en condiciones de perfecta idoneidad para elegir sus representantes y darse su gobierno propio en toda la integridad de sus poderes.

Al pueblo de la provincia le interesa, más que todo, la reivindicación de su autonomía, perturbada por un período de tiempo que se ha prolongado más de lo debido, en detrimento de derechos e intereses que sólo se aprecian en su alta significación y en su positivo valor, cuando por cualquier circunstancia se sienten vulnerados.

Es necesario, es indispensable y de premiosa urgencia, que la provincia sea reencauzada en la normalidad institucional de que por lamentable error fué apartada, como víctima expiatoria de los errores y apasionamientos políticos.

No interesa al pueblo de la provincia la buena o mala suerte, la próspera o adversa situación de determinadas entidades partidarias. Eso sólo puede convenir a la suerte transitoria con que cuentan profesionales de la política, para quienes las prebendas oficiales, por suculentas que sean, resultan generalmente exiguas en comparación a sus desmedidos apetitos.

La opinión pública es decidida y firmemente adversa al actual estado de irregularidad en que se debate la única rama del gobierno local que ha quedado en pie, imposibilitada para desarrollar una acción útil y fecunda, mientras carezca de la colaboración de los otros poderes que deben integrarla, conforme a los imperativos preceptos de la Constitución.

Desaparecidos los motivos invocados para postergar la elección de representantes locales, debe, pues, convocarse sin mayor dilación el pueblo a los comicios.

## 83 mil personas asistieron al partido anual de football

ENTRE INGLATERRA Y ESCOCIA

(Austral)

LONDRES, abril 5. — El partido anual de football entre los teams representativos de Inglaterra y Escocia fué ganado por el primero, por 5 goals a 2.

Se calcula que el público que asistió al clásico match ascendió a la crecida cifra de 83 mil espectadores.

## El proyectado viaje a la Argentina de Tom Heney

(Austral)

NUEVA YORK, 5 — El maneger Charley Harvey ha manifestado que las negociaciones para el proyectado viaje de Tom Heney, boxeador de la categoría peso-pesado, a la Argentina, se haría sobre la posibilidad de concertar un encuentro con Campolo, aun, cuando no hay nada concreto todavía.

## Cumpliose la primer etapa de la carrera standard entre Florencio Varela y Mar del Plata

### El ganador de esta etapa, Lalo Destéfano, empleó 4 horas 18', 4" 4/5.

**Mientras se disputaba la carrera produjose un lamentable accidente del que resultó víctima el corredor Genes Romero quien falleció instantáneamente a consecuencias de un vuelco.**

FLORENCIO VARELA, 5. — La carrera Standard a Mar del Plata que organiza el Círculo Automovilístico Argentino, inicióse esta mañana a las 7 horas.

El orden de sorteo va a continuación, no habiendo sido sorteados los números 13 y 17.

1. Juan A. Malcolm, Chrysler 75, 7.00 horas.
2. Lalo Destéfano, Graham Paige 827, 7.01 horas.
3. Luis Coutourrier, Hupmobile, 7.02 horas.
4. Juan Negri, Chrysler 75, 7.03 horas.
5. Luis Castro, Gardner 6, 7.04 horas.
6. Adolfo E. Ariza, Chrysler 77, 7.05 horas.
7. J. Zerva Balbi ab, Graham Paige 621, 7.06 horas.
8. Luciano Murro, Gradner, 7.07 horas.
9. Miguel C. Viggiano, Studebaker, 7.08 horas.
10. Manuel R. Muñoz ab, Willys-Knight, 7.09 horas.
11. Adrián Malnazardi, Whippet 6, 7.10 horas.
12. Ismael Agundo, De Soto, 7.11 horas.
14. E. Genes Roero, Durant 6, 7.12 horas.
15. R. Rossi Membrives, Ford A., 7.13 horas.
16. Juan M. Villeneuve, Ford A., 7.14 horas.
18. Alfonso Luis Ferro, Whippet, 7.15 horas.
19. Roberto A. Lozano, Ford A., 7.16 horas.
20. Antonio Pereyra, Ford A., 7.17 horas.

La clasificación de categorías fué la siguiente:

Los automóviles inscriptos del 1 al 9 ocupan la 4a. categoría, del 10 al 14, la 3a. y del 15 al 20 la 1a.

LA LARGADA

FLORENCIO VARELA, 5. — A las 7 en punto largóse el primer coche inscripto en la Standard, estando presente todos los competidores. Los corredores Castro y Coutourrier decidiéronse a correr en la cuarta categoría, con coches de 6 cilindros pues la tercera se declaró desierta.

PASO POR CHASCOMUS

CHASCOMUS, 5. — Los coches que disputaban la carrera Standard fueron controlados en este punto en el siguiente orden:

Malcolm, 8 h. 6'; Destéfano 8.05. 30"; Coutourrier 8 h. 1' 13" 2/5; Negri 8 h. 7" 1/2; Castro 8 h. 34" 1/2; Ariza 8 h. 14" 2/5; Zerba Balbi 8 h. 8' 30"; Murro 8 h. 21"; Viggiano 8 h. 13' 4/5; Muñoz 8 h. 16' 3/5; Malnazardi 8 h. 21'; Agundo 8 h. 21' 4/5; Genes Romero 8 h. 22' 1/5; Membrives 8 h. 23' 1/5; Villeneuve 8 h. 29'; Ferro 8 h. 28' 4/5; Gilberto 8 h. 25'; Pereyra 8 h. 32'.

ORDEN DE COLOCACION AL PASAR POR DOLORES

DOLORES, 5. — Por ese control los coches pasaron así: Negri 9 h. 13'; Destéfano 9 h. 16'; Zerba Balbi 9 h. 17'; Malcolm 9 h. 25'; Viggiano 9 h. 25'; Agundo 9 h. 36'; Genes Romero 9 h. 37'; Membrives 9 h. 40'; Villeneuve 9 h. 39'; Ferrero 9 h. 48'; Gilberto 9 h. 39'; Pereyra 9 h. 48'.

A esta altura de la carrera el volante Ariza hizo abandono de la prueba por desperfectos en su coche.

EL VUELCO FATAL. — MUERTE DE GENES ROMERO

DOLORES, 5. — Produjose hoy, durante la carrera Standard, un lamentable accidente en el que perdió la vida el corredor Genes Romero.

Según informaciones de los testigos, el hecho ocurrió de la manera siguiente: En el trayecto que media entre Dolores y Guido, el deportista Genes Romero que conducía su Durant, a gran velocidad, encontróse de pronto con el camino obstruído por otro automóvil; para evitar el choque, frenó bruscamente, y su coche, a raíz de la maniobra y a la velocidad que le había imprimido, sufrió un vuelco espectacular despidiendo al acompañante del piloto, más no a éste, que oprimido por el volante falleció antes de que se le pudiera prestar auxilio.

El acompañante de Genes Romero en cambio no sufrió más que heridas de poca importancia.

ABANDONA MUÑOZ Y ZERBA BALBI

MAIPU, 5. — Faltando poco para llegar a esta ciudad el corredor Muñoz que conducía un Willis Knught hizo abandono de la prueba, haciendo lo mismo al llegar a esta localidad, Zerba Balbi, que por el camino había sufrido un choque, quedando su coche en malas condiciones. En este accidente no se lamentó daño personal alguno.

FINALIZO LA PRIMERA ETAPA

MAR DEL PLATA, 5. — Llegó a su fin la disputa de la primera etapa de la carrera Standard con los resultados siguientes:

Cuarta Categoría

1o. Destéfano, 4 horas 18' 4" 4/5.
2o. Negri, 4 horas 21' 16" 2/5.
3o. Malcolm, 4 horas 42' 40".
5o. Viggiano, 4 horas 52' 53".
6o. Coutourrier, 4 horas 52'.
7o. Castro, 5 horas 17' 56".

Segunda Categoría

1o. Agundo, 4 horas 57' 56".
2o. Malnazardi, 5 horas 1' 29" 4/5.

Primera Categoría

1o. Gilberto Lozano, 4 horas 46' 8".
2o. Membrives, 4 horas 53' 26".
4o. Ferro, 5 horas 2".
5o. Pereyra, 5 horas 11' 11".

# COMO SE HA VENIDO ELUDIENDO EL PAGO DE DERECHOS A LA EXPORTACION DE ROLLIZOS

## La maniobra de algunos exportadores para burlar la ley

### Actitud del administrador de la Aduana de Santa Fe en defensa del fisco nacional. –::– Interesante comunicación al Ministerio de Hacienda

En nuestra edición de ayer, relatábamos brevemente la forma en que determinados exportadores han venido eludiendo el pago de los derechos correspondientes al despacho d rollizos de quebracho colorado, con destino a los mercados extranjeros.

La hábil maniobra puesta en juego para violar la ley, en perjuicio del fisco, se detalla en la comunicación oficial dirigida por el administrador de la Aduana local, señor Silvano Santander, de la que, por la importancia que reviste, reproducimos los párrafos más interesantes.

Dicen así:

Al iniciar mis actividades administrativas en el puesto con que me honrara el Gobierno Nacional, del cual V. E. es un digno exponente, entre otras cosas que reclaman atención me he encontrado con una cuestión que reputo de la mayor trascendencia y que me apresuro a plantearla ante V. E. encareciéndole un inmediato pronunciamiento, sin otro espíritu y sin otra finalidad que la de regularizar una situación que, a la vez que afecta a intereses privados, lesiona también los muy respetables y cuantiosos del Estado.

Es el caso, Exmo. señor, que desde la sanción de la ley número 11.274 promulgada el 30 de octubre de 1923 y reglamentada por el P. E. el 27 de julio de 1926, los exportadores de quebracho al solicitar el aforo de ese producto forestal, se atenían a la asignación que establece la planilla mensual de avalúo y, en esa forma, término medio, se asignaba 21.78 los 1.000 kilogramos con un pago de 0.90 o/o la tonelada. Es decir, se cumplía la ley lisa y llanamente, gravándose la exportación de quebracho, fueran cuales fueren las dimensiones de las unidades que lo comprenden o en que se lo condicionan. Y de ese modo los denominados rollizos de quebracho, que tienen regularmente una dimensión de 2 a 5 metros de largo por 15 a 60 centímetros de diámetro, así como trozos más pequeños pero de escasa diferencia — que, seguramente se dividían para la comodidad del transporte — abonaban como derecho de exportación lo que asigna mensualmente la planilla de Aforo.

Y no podía ser de otra manera, desde que la finalidad de la exportación del quebracho es una sola: extraer las substancias aprovechables q' arrojan en porcentaje proporcional un trozo largo de quebracho como uno de menor tamaño.

Mas, ocurre que, a mediados de 1928, los exportadores se percatan de que la ley puede ser burlada con apariencias de legalidad y, desde entonces, se hace una nueva clasificación del quebracho, denominándose "trocillos" a trozos más pequeños pero de poca diferencia, en extensión y espesor, con los verdaderos rollizos.

Evidentemente, se tendía a acogerse a las prescripciones del artículo 4 de la ley 11.274, declarando el valor del trocillo para abonar solamente el 2 o.o. según lo establece dicho artículo.

No bien se presentó la cuestión en esos términos, el Vista de Aduana, señor Clemente Picazzo, que hace honor al cargo que desempeña por su probidad e ilustración, formuló un parte al respecto, y mi antecesor, precipitadamente y sin mayor argumentación ni razones legales atendibles, resolvió el asunto favorablemente a los exportadores. Vale decir que admitió la clasificación de "trocillos" con la asignación del 2 o/o sobre el valor declarado, que equivale a 0.25 c.s. los 1.000 kilgramos. El Vista apeló del fallo del señor Administrador, y desde esa fecha, se encuentran pendientes de resolución definitiva varios partes elevados por reiteración de la infracción apuntada.

Sin necesidad de un mayor análisis, se llega a la conclusión de que los exportadores creyeron encontrar el camino adecuado y expedito para desnaturalizar y eludir la ley en detrimento de la Renta Fiscal. La deformación de los rollizos en trocillos, para los intereses comerciales de los exportadores, puede admitirse por razones de comodidad y hasta de rapidez en la carga y descarga de los mismos. Pero no puede admitirse sino que atañe al pago de los derechos, porque llegaríamos, de consentirlo, a la exención simple y llana del impuesto con tal de que se recurriera al fácil expediente o recurso de fraccionar los rollizos tantas veces cuantas fueran menester para formar una nueva especie que, de acuerdo a un complaciente criterio, quedaría sujeta a la falta de clasificación a que se refiere el artículo 4 de la ley N° 11.274 ya mencionada.

Sin tener el concepto de que los derechos aduaneros deben aplicarse con rigor extremoso, que significaría un tributo extorsivo para la industria y el comercio, considero, Exmo. señor, que no puede tolerarse la desnaturalización de aquéllos y, por ende, tergiversar los objetivos que se han tenido en cuenta al sancionarlos por órgano de los poderes facultados para ello.

Si lo que se ha querido gravar es la exportación del quebracho, sea cual fuere la forma en que se lo condicione, por qué se ha de permitir que, capciosa y arbitrariamente, se establezca una práctica sui-generis que no tiende a otra cosa que a mermar las rentas del Estado, burlando el articulado de una ley cuyo espíritu es claro y evidente?

El hecho de que la ley sobre impuesto, a la exportación no mencione para nada los trocillos en la planilla básica de avalúo, demuestra sólo que no se los ha de tenido en cuenta para los efectos del aforo. Se establece el precio básico para los rollizos de quebracho, y nada más, dándole al producto su denominación genérica. Y si bien el artículo 4 de la ley 11.274 indica la forma en que han de aforarse los frutos o productos que no se especifican en la tabla respectiva que mensualmente se confecciona, según lo dispone esa misma ley, considero que no procede de ningún modo su aplicación — la del impuesto a los frutos o productos no especificados — en el caso de que se trata. Indiscutiblemente, tan PRODUCTO DE QUEBRACHO es el trocillo como el rollizo del mismo y, de haberse contemplado la clasificación que pudiera interesar según la conveniencia de los interesados, se hubieran establecido las dimensiones o calidades diferenciales a que debiera sujetarse el aforo".

Abunda en otras consideraciones y termina:

"Por la importancia y naturaleza de este asunto, me he creído en el deber de plantearlo ante V. E. dando mi modesta opinión, para que V. E. lo resuelva según su ilustrado criterio. — Saludo al señor ministro con mi consideración más distinguida. (Fdo.): Silvano SANTANDER".

## Inspección General de la Municipalidad

Matadero Público Municipal—

Animales faenados para el consumo de la población:

| | |
|---|---|
| Vacunos reses | 131 |
| Id terneros | 15 |
| Lanares | 26 |
| Porcinos | 10 |

Decomisos realizados en los Mercados—

Mercado Central: 75 kilos de carne, 30 id de pescado, 4 patos silvestres, 38 huevos, 250 kilos de frutas, 110 id de verduras.

Mercado Norte: 150 kilos de verduras y 3 1/2 docenas de huevos.

Mercado Sud: 11 kilos de carne, 15 kilos de frutas, 20 id de verduras y 8 huevos.

Ferias Francas: 20 kilos de frutas, 35 id de verduras y 10 id de carne.

Mercado Abasto: 140 kilos de verduras, 100 id de frutas y 19 huevos.

———(o)———

## Inflexibilidad de una C. de Fomento

La Comisión de Fomento de Piñero, departamento Rosario, se está mostrando inflexible con los contribuyentes de esa localidad a raíz de haber vencido el 31 del mes último el plazo para el pago sin multa de las patentes.

En efecto, dicha comisión ha dispuesto proceder contra esos contribuyentes con toda la rigurosidad que prescribe el artículo 36 de la ley número 1780.

Nos parece un tanto excesiva esa severidad, desde el momento que en estas emergencias conviene contemporizar en lo posible y entendemos que la comuna de Piñero bien puede ampliar prudencialmente el referido término a fin de evitar las apremiantes cuando no angustiosas situaciones que ha de acarrear un temperamento contrario.



## Consejo Gral. de Educación

**Modificación de proyecto —**

Que la Dirección de Arquitectura modifique el proyecto relacionado con las ampliaciones del edificio escolar de Sancti Spíritu, reduciendo en todo lo posible el costo de las obras. Que la misma dependencia informe con respecto al costo del edificio donado por la comisión vecinal de la referida localidad.

**Ofrecimiento de locación desestimado**

Desestimar el ofrecimiento de locación formulado por el señor Joaquín Alfonso y que se relaciona con un local para anexo de la escuela número 252 de Villa Eloísa, por no convenir a los intereses de la repartición.

**Autorizaciones para ejercer la docencia —**

Autorizar al señor Alberto E. Aduino, para ejercer la docencia en la escuela particular que dirige el señor cura párroco P. José Ruisech en la localidad de Maggiolo, en razón de haber dado cumplimiento a la reglamentación.

—Autorizar al señor Raúl V. Gómez, para abrir y dirigir una escuela particular en la localidad de Sunchales, en razón de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación.

—Autorizar a la señora Nieves I. de Araujo para abrir y dirigir una escuela particular en la localidad de J. B. Molina (departamento Constitución), en razón de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación.

**Autorizando construcción de obras —**

Llevar a cabo las obras de construcción de una habitación, cocina y galería y demás comodidades necesarias en el local ocupado por la escuela número 393 de Santa Clara de Saguier, propiedad de la señora Martina L. de Luque, dejándose establecido que la Oficina de Contaduría retendrá mensualmente de los alquileres que devenga el citado local una cuota de $ 25, acordado como aumento de alquiler por resolución de fecha 24 de junio de 1922, hasta tanto sea cubierto el importe del presupuesto que apruebe el H. Consejo para la ejecución de los mismos.

— Autorizar a secretaría general para que llame a licitación pública por el término de 10 días para la adjudicación de las referidas obras.

## COOPERACION COMUNAL EN LA OBRA CAMINERA

### Cómo debe manifestarse el espíritu de reciprocidad ante el esfuerzo ajeno

Las comunas rurales deben darse la mano, como suele decirse, cada vez que se trata de coadyuvar al mejoramiento de los caminos en zonas colindantes de su jurisdicción.

Y tan conveniente es eso, como que hay un conocido refrán aplicable a todos los órdenes de la vida ordinaria, según el cual "una mano lava la otra y las dos lavan la cara".

Lo entienden así, sin duda alguna, las comisiones de fomento que cooperan entre sí al adelanto de la vialidad rural.

Un caso lo tenemos en Chovet, departamento General López, donde las autoridades edilicias han resuelto movilizar el equipo caminero de que dispone para que arregle los tramos en mal estado de la carretera que une a dicha localidad con San Urbano.

Aunque todavía no puede darse como un hecho, se dice que la comuna de esa última localidad contribuirá a costear los gastos que demanden esos arreglos. Cosa es esta que se considera muy razonable, pues los trabajos se harán en los puntos que delimitan ambos distritos.

La escrupulosidad de la comisión de fomento de San Urbano no ha de ser, queremos creerlo, tan falible, que se cruce de brazos ante una iniciativa que beneficiará a la vialidad en su radio de influencia.

Es muy justo que con algo contribuya a sufragar los gastos de la obra a emprenderse, con el criterio de colaboración más arriba enunciado y porque así debe manifestarse el espíritu de reciprocidad entre buenos vecinos.

### RESOLUCIONES DICTADAS POR LA D. Gral. DE ESCUELAS

**Adquisición de útiles escolares —**

—Adjudicar a las casas Echeverría y Monsilla y Vicente Barbeiro, la provisión de materiales destinados al taller de trabajo manual "Bartolomé Mitre" de Rosario de útiles para el mismo taller a las casas Manuel Sánchez y Francisco Parlante.

—Adjudicar la provisión de útiles destinados al taller de trabajo manual de Alcorta, a las casas Agustín G. Margi y Leonardo Lecrosse (h.).

**Provisión de útiles —**

Que por Economato se provea a la escuela número 580 de esta ciudad, de los útiles que se especifican a fojas una y dos del expediente que motiva la presente resolución.

—Autorizar el cargo y descargo de 30 bancos enviados desde la escuela número 180 de Alcorta a la N° 637 de Colonia Martell (Alcorta).